

El paisaje como recurso turístico de la ciudad. Una propuesta metodológica para valorar el papel de la planificación del territorio en el caso de Las Palmas de Gran Canaria

The landscape as a city tourism resource. A methodological for assessing the role of spatial planning in Las Palmas de Gran Canaria as study case

Santiago Hernández Torres

Sociedad Municipal de Gestión Urbanística de Las Palmas de Gran Canaria
Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria
shernandez@dgeo.ulpgc.es

Carmen Ginés de la Nuez

Universidad de Las Palmas de Gran Canaria
Departamento de Geografía
cgines@dgeo.ulpgc.es

María Yazmina Lozano

ylozanoest75@gmail.com

Recibido: 07-03-2014; Revisado: 18-06-2014; Aceptado: 01-12-2014

Resumen

Se propone una metodología para la valoración de las relaciones entre la ciudad, el turismo y la planificación del territorio desde la perspectiva del paisaje y el medio ambiente. Para ello, analizamos como las estrategias de mejora de la competitividad turística de las ciudades tienen su traslación en la planificación urbanística de los ayuntamientos y la relación o integración de los elementos que configuran ambientalmente el espacio urbano. Con este objeto genérico, se selecciona el ejemplo de Las Palmas de Gran Canaria como laboratorio de experiencias de ordenación del espacio, mediante las cuales puede observarse los indicadores y dificultades en el tratamiento de la calidad ambiental. Nos interesa distinguir cómo estos elementos ambientales se planifican como recursos turísticos y la relevancia que tienen en las estrategias públicas de la ordenación del territorio.

Palabras clave: Planificación urbana, turismo, paisaje, medio ambiente, evaluación ambiental.

Abstract

A methodology is proposed to assess the relations among the city, tourism, and spatial planning from landscape and environmental perspective. To do this, we analyse how

strategies to improve touristic competitiveness in the cities can be applied to spatial planning. To this end, the example of Las Palmas de Gran Canaria is selected, as a laboratory of spatial planning experiences, by which the indicators and difficulties in the environmental quality can be observed. We are interested in distinguishing how this environmental elements are planned as tourism resources and their level of importance in spatial planning.

Keywords: Urban planning, tourism, landscape, environment, environmental assessment

1. INTRODUCCIÓN

Con el presente texto se pretende abordar la implicación del paisaje y el medio ambiente en la planificación territorial y urbanística como mecanismo estratégico de impulsar la competitividad turística de la ciudad y resolver inercias negativas precedentes en su dinamismo.

Mediante la experiencia de criterios y variables del ejemplo de Las Palmas de Gran Canaria, se continúa ahondando en una línea de investigación en que participamos los autores sobre los procesos recientes de transformación de la ciudad y de su potencialidad en el dinamismo del turismo; esfuerzo que se orienta por la estrecha relación profesional, docente y científica con la ordenación del territorio, no sólo en sus variantes de ordenación urbanística sino estratégica y sectorial.

Con carácter preliminar, la ordenación del territorio y la planificación de la ciudad son conceptos implícitos en la naturaleza humana colectiva como respuesta a las necesidades de utilización del espacio a partir de las cuales se da forma a los distintos entornos y estructuras en que se manifiestan esas relaciones entre el ser humano y el medio.

El turismo como actividad que se nutre de unos recursos y atractivos en el espacio protagoniza múltiples formas de esas relaciones, traducéndose en situaciones reales y variables implicadas de distinta cualidad (oferta alojativa, espacio público, zona verde, litoral, equipamientos complementarios, sistema de transporte y movilidad, etc.). La formalización espacial de las mismas se traduce en unas condiciones de atractivo, de equilibrio socioeconómico, de acogida y aceptación del turista y de sostenibilidad en la conservación de los valores que acaban por definir la competitividad de la ciudad en un momento determinado. Son parámetros unidos irremediamente a las técnicas y experiencias relacionadas con la planificación urbanística de las dos últimas décadas en España.

Este discurso de la adecuación del espacio urbano afecta a la búsqueda y consolidación de hitos que definen la imagen de la ciudad como un producto o una marca en una concepción más amplia a los límites del desarrollo turístico (DACHESKY, 2001), donde tienen cabida otros componentes del dinamismo territorial de la misma (medio ambiente y percepción urbana, vitalidad económica, atracción de inversores foráneos, calidad de vida, etc.).

Concretando el objeto crítico de este artículo, el marco teórico en el que se ha desarrollado la investigación sobre el papel del paisaje y el medio ambiente en el

turismo urbano se ha visto recientemente enriquecido con la multiplicación del esfuerzo científico y de reflexión en literatura geográfica y urbanística en España. Sobre este bagaje, nos interesa especialmente el compendio metodológico y crítico en las ciudades costeras, de las que podemos extraer una mayor casuística vinculada al ejemplo seleccionado en este artículo.

Aspectos como la planificación estratégica de la ciudad, su programación-gestión en términos de sostenibilidad ambiental, la observación empírica del talante paisajístico en la regeneración urbana, la disciplina pública cada vez más científica de la evaluación ambiental del planeamiento y el papel cada vez más estructural del paisaje, el espacio público, los espacios libres y la calidad ambiental del entorno en el diseño pormenorizado de los barrios y áreas centrales son temas que definen el escenario científico de partida.

Unas bases teóricas relativamente comunes con su contexto internacional y una realidad territorial diferenciada definen el análisis de Las Palmas de Gran Canaria en relación, por ejemplo con las ciudades marroquíes.

Sobre ese discurso, nos centramos en la planificación territorial y la gestión pública del turismo en la escala municipal con el objetivo final de proponer una metodología de valoración sobre el esfuerzo estratégico y de intervenciones dirigido a mejorar el atractivo turístico y la calidad ambiental de la ciudad. Para ello, nos apoyamos en seleccionar un conjunto de variables o indicadores territoriales a partir del prisma del análisis geográfico.

Las razones de espacio en este artículo nos sugieren ejemplificar esta propuesta en el caso de la ciudad portuaria y costera antes citada, en base a su condición de centro urbano del área metropolitana de Gran Canaria y unos de los núcleos más relevantes del sistema urbano español.

La estructura metodológica sobre la que se soporta el desarrollo y las conclusiones de este trabajo se integra en un proceso mayor, mediante el cual se viene abordando el turismo desde la planificación pública en toda su perspectiva territorial.

En este caso concreto, la consulta exhaustiva de la documentación asociada al planeamiento afecto a Las Palmas de Gran Canaria se revela como la fuente fundamental; herramienta para la que, por otra parte, sorprende la limitada utilización desde el análisis geográfico en Canarias como documento que aborda el territorio, respecto a sus posibilidades para el estudio y la interpretación en este sentido. El Plan General Municipal de Ordenación, el Plan Insular de Ordenación de Gran Canaria y las Directrices de Ordenación General de Canarias y de Ordenación del Turismo de Canarias representan los capítulos destacados en este análisis.

2. EJEMPLO DE APLICACIÓN. LA CIUDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA COMO ENTIDAD TERRITORIAL Y TURÍSTICA EN EL CONTEXTO DEL ATLÁNTICO NORTEAFRICANO

Las Palmas de Gran Canaria es en la actualidad una entidad territorial de

marcada definición urbana, no sólo en su formalización física y su expresión paisajística o en su implantación en el espacio, sino también en la intensa dinámica de relaciones de funcionalidad social, económica, de movilidad y de gestión administrativa con su entorno regional.

De partida, comparte escenario con un apreciable número de ciudades en el entorno de Marruecos y el Mediterráneo español con un desarrollo más o menos apreciable del turismo en sus respectivos espacios urbanos, conformando una de las principales macroregiones del Mundo (Figura 1).

Pese a que desde fines del siglo XIX ya existía en la ciudad una actividad destacada, el enclave turístico que hoy se conoce en este espacio urbano aceleró su formación a mediados del siglo XX; momento en que la trama urbana sufre una importante transformación y crecimiento, en el que se termina por ocupar el antiguo arenal del Istmo de Guanarteme.

El relanzamiento del atraque de cruceros en el Puerto de La Luz, los rápidos efectos del nuevo modelo internacional de transporte aéreo (tipo chárter) en la llegada de importantes masas de visitantes y las crecientes perspectivas del turismo en Europa, estimularon la aparición y consolidación de la oferta alojativa en el ámbito extenso de este Plan, completando la planta tradicional dispersa por el conjunto urbano precedente.

Figura 1. Integración de Las Palmas de Gran Canaria en el contexto del sistema urbano del Atlántico norteafricano



En pocas fechas, la ciudad alcanzó los 100.000 turistas anuales (99.320 en 1963), acompañando una dinámica en el que jugó un papel importante el aprovechamiento de las singulares condiciones medioambientales y del paisaje en el espacio urbano y su entorno inmediato.

De este modo, se constituyó el enclave turístico por excelencia de la urbe, el cual protagonizó en buena medida su relanzamiento social y económico, junto con las actividades portuarias. Ya a principios de los años setenta, las visitas anuales se situaron en torno al medio millón de personas (486.267 en 1971).

Sin embargo, a partir de ese momento el volumen y la calidad turística de Las Palmas de Gran Canaria experimentó hasta fechas recientes un proceso de degradación y decadencia; proceso que ha conducido a un proceso de inestabilidad de la imagen y competitividad del espacio urbano dentro del contexto insular, regional y externo.

La escasez de equipamientos complementarios a la playa, a saturación funcional de la trama urbana, la degradación ambiental y paisajística de la ciudad baja, el crecimiento de la planta alojativa y la orientación de la residencia turística hacia la costa del sur grancanario, el progresivo envejecimiento y desfase de la planta alojativa capitalina o la progresiva sustitución del uso alojativo por otros usos en el conjunto construido, son aspectos concretos de esta problemática en los que se ha insistido en otras discusiones sobre el tema (MORALES y SANTANA, 1993; GINÉS y HERNÁNDEZ, 2006).

Frente a este proceso, la situación ha venido experimentando en los últimos años ciertos síntomas de reconducción de ese proceso decadente — pese al retroceso en 2002 y 2003 —, de la que se extraen un aparente mayor movimiento turístico en la ciudad y, preferentemente en el enclave del Istmo, una revitalización del movimiento de cruceros como singularidad asociada a su entorno portuario y la progresiva cosecha del esfuerzo público y empresarial en completar y renovar la oferta de dotaciones y recursos urbanos de vocación turística.

Indudablemente, esta condición de ejemplo de turismo urbano no esconde apreciables diferencias entre Las Palmas de Gran Canaria y las de su entorno internacional. Tengamos en cuenta que, por ejemplo, Marrakech es uno de los tres primeros centros integrales del turismo en Marruecos (con casi 2 millones de turistas alojados) mientras que el caso analizado es un enclave secundario, con varios centenares de visitantes, dentro de la región turística de Canarias. A efectos de referencia, veamos los datos del Cuadro 1.

Esta distinción se observa en cualidades específicas como la condición de base portuaria de turismo de cruceros en el caso del ejemplo insular, lo cual se asocia a la visita de más de 400.000 personas a través de esta modalidad y una evolución reciente en constante crecimiento.

La propia configuración medioambiental introduce matices y singularidades específicas en este esquema norteafricano, del mismo modo que la impronta socio-cultural se traduce en formas diferenciadas de priorizar los valores medioambientales en el dinamismo urbano y turístico.

Esta relación cuantitativa se reproduce en los principales indicadores estadístico del análisis del turismo y en buena parte su manifestación en el

territorio, especialmente en el papel estructural del dinamismo turístico respecto al conjunto de la estructura económica o en la intensidad y densidad del uso turístico en el espacio.

Cuadro 1. Comparativa de datos generales del turismo en Las Palmas de Gran Canaria con el ejemplo norte africano de Marrakech

	Marrakech (2010)	Las Palmas de Gran Canaria (2011)
Nº de turistas alojados	1.781.240	364.846
Nº de pernoctaciones	6.357.891	1.201.943
Nº de días de alojamiento por turista	4	5
Turistas extranjeros alojados	1.357.162 (76,2 %)	150.247 (41,2 %)
- Francia	45,5 %	----
- Gran Bretaña	11,0 %	9,0 %
- Bélgica	2,8 %	1,3 %
- España	8,8 %	----
- Alemania	4,2 %	11,9 %
- Suecia	----	13,9 %
- Italia	5,1	----
- Otras nacionalidades	22,2 %	63,8 %
Turistas nacionales	424.078 (23,8 %)	214.599 (58,8 %)
Ocupación media anual	50 %	51,9 %
Turistas de cruceros	0	425.881 (2011)

Fuente: Observatoire du Tourisme (Ministerio de Turismo de Marruecos) e Instituto Canario de Estadística

Este comportamiento del turismo a través de sus estadísticas básicas tiene su manifestación directa en la configuración del espacio urbano a través de la distribución de los elementos asociados a la actividad o de la intensidad de uso que se deriva en una mayor densidad de presencia de turistas y del dinamismo de los servicios que le sirven (transporte, comercio, restauración, dotaciones

y equipamientos locales, instalaciones religiosas y culturales, instalaciones recreativas, áreas públicas de esparcimiento, etc.).

En este sentido, nos interesa ejemplificar estas implicaciones en la distribución y tipificación de la red de alojamientos, en su participación en la configuración del entorno de la ciudad y en su potencial definición como problema o tema de reflexión en la planificación del territorio urbano.

Cuadro 2. La tipología del alojamiento turístico. Comparativa con el caso de Marrakech

	Marrakech (2001)	Las Palmas de Gran Canaria (2011)
Plazas hoteleras	15.566 (80,9%)	6.081 (81,8%)
- 1, 2 y 3 estrellas	5.529	2.565
- 4 y 5 estrellas	11.037	3.516
Plazas extrahoteleras	3.659 (19,1%)	1.353 (18,2%)
- Clubes de Vacaciones	2.790	
- Residencias turísticas	420	
- Ryads, villas, casas huéspedes.	449	
- 1 y 2 llaves		1.155
- 3, 4 y 5 llaves		198
Total	19.225	7.434

Fuente: Oficina Nacional Marroquí de Turismo en Madrid e Instituto Canario de Estadística

Llaman la atención dos características comunes a ambas ciudades respecto a las que puede defenderse la hipótesis de que se trata de dos rasgos genéricos en la apropiación espacial del turismo urbano. De una parte, el tejido alojativo se concentra en un barrio o zona concreta de la extensa ciudad, definido fundamentalmente por la atracción que en el tiempo ha ejercido el sistema de recursos territoriales del que dispone cada urbe; cuando menos en los enclaves, entornos urbanos o piezas individuales de mayor relevancia en la significación histórico-cultural, religiosa, paisajístico-ambiental, del ocio o del dinamismo económico.

El entorno de La Medina y barrio de Guéliz en el caso de Marrakech y el entorno de la Playa de Las Canteras-Puerto-Santa Catalina en el de Las Palmas de Gran Canaria son especialmente evidentes.

Este aspecto introduce en sus respectivos escenarios urbanos una

característica ineludible de la definición del conjunto edificado, el sistema de accesos o la focalización del uso turístico, con su correspondiente efecto en la tipología dominante de las actividades económicas del área de influencia (ocio-restauración y comercio).

La principal diferencia es la archiconocida caracterización monumental y de relevancia internacional del urbanismo de Marrakech, con eminentes representaciones de la arquitectura religiosa y civil del mundo musulmán. Éstas se complementan con un tejido urbano histórico o tradicional, cuyo ejemplo más significativo puede situarse en el barrio de La Medina, el cual se estructura a partir de las grandes plazas de Djem'a El-Fna y de 16 de Noviembre.

En cambio, Las Palmas de Gran Canaria el uso turístico-alojativo tuvo su origen en el actual centro histórico de Vegueta-Triana, pero a partir de la consolidación del turismo de masas el centro neurálgico se relocalizó hacia la Playa de Las Canteras como arteria de ocio, ambiental y paisajística. Este vínculo espacial, refrendado en la concentración del tejido alojativo, guarda relación con el producto turístico especializado en el sol y la playa y en el movimiento de negocios y cruceros del Puerto.

El tejido alojativo presenta una clasificación tipológica en la que la tipología hotelera prevalece sobre las distintas variedades extrahoteleras en el ámbito de análisis y en el ejemplo comparativo de Marrakech. Se observa así un rasgo distintivo frente a la mayor implicación espacial de las edificaciones o complejos extrahoteleros en los espacios urbanos recientes y asociados al desarrollo de turismo masificado de sol y playa que podemos ejemplificar, por ejemplo, en la costa sur de la isla de Gran Canaria.

Este hecho no debe entender una falta de presencia de las unidades extrahoteleras en el paisaje urbano de la ciudad sobre la que reflexionamos, dado que los edificios de apartamentos en Las Palmas de Gran Canaria o los ryads en Marrakech son bastante identificativos de la configuración de determinadas calles o enclaves en estas zonas.

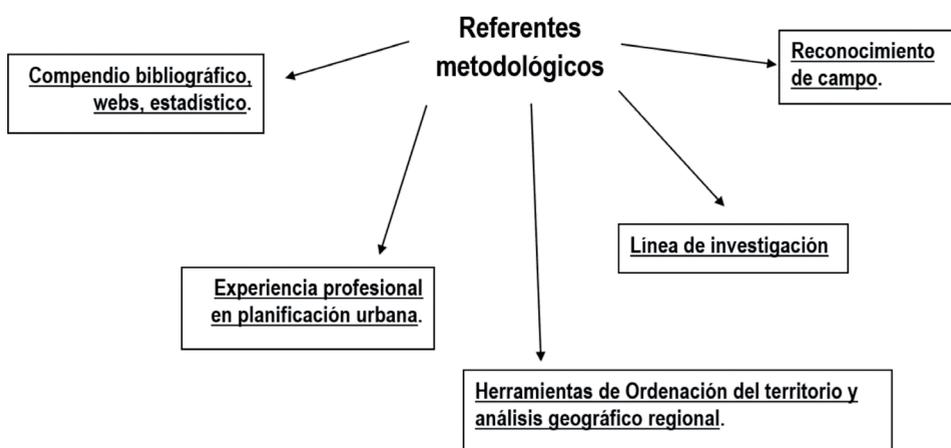
Por tanto, se concluye la plena representatividad de Las Palmas de Gran Canaria como ejemplo del turismo urbano en el escenario internacional norteafricano, experiencia en la que tiene un protagonismo ineludible el paisaje y el medio ambiente como recurso turístico y la ordenación del territorio como herramienta estratégica. Compartimos los apuntes observados por Anton (2008) sobre los retos que esta temática observa en aspectos como el alcance de la mirada turística y el posicionamiento de la ciudad, las prácticas de ocio de los visitantes y sus efectos sobre la estructura urbana o el uso de los recursos disponibles y la programación de políticas turísticas.

El fundamento en que radica el atractivo de la ciudad y sus recursos turísticos medioambientales se encuentra precisamente en esa concepción como espacio en el que confluyen múltiples formas de ocupación del territorio destinadas al uso residencial, la relación social y el desarrollo social, cultural y económico; todo ello sobre un soporte medioambiental y paisajístico específico (HERNÁNDEZ, 2011).

3. PROPUESTA METODOLÓGICA. MODELO DE ANÁLISIS DE LAS ESTRATEGIAS DEL PLANEAMIENTO EN MATERIA DE TURISMO URBANO Y RECURSOS MEDIOAMBIENTALES

Como hipótesis de referencia partimos de la premisa de que la competitividad de las áreas turísticas tiene una de sus bases fundamentales en calidad ambiental que éstas sean capaces de ofrecer. La preocupación por el paisaje y medio ambiente ha sido una constante en el mercado del turismo, tanto más cuando el concepto «sostenibilidad» ha acabado por definir la hoja de ruta del modelo de atractivo, hasta el punto de obligar a un cambio en la mentalidad de empresarios, operadores de viajes y planificadores urbanísticos (LÓPEZ, 1999).

Figura 2. Referentes básicos en la propuesta metodológica



Fuente: Elaboración propia

La implicación de la ordenación del territorio, y en concreto de las herramientas de planificación urbanística, es consustancial a las estrategias que cada ciudad adopta con el objeto de ofertar esos niveles atractivos de calidad ambiental. Recordemos la afirmación de que el paisaje muestra la cultura territorial y la capacitación técnica de una sociedad, en el pasado y actualmente, de la misma forma que la apariencia de una vivienda o una habitación reflejan los comportamientos de la familia o la persona que la ocupa (ZOIDO, 2000).

Ese esfuerzo teórico encierra por tanto una expectativa de competir en el mercado turístico internacional sino una radiografía del propio territorio y sociedad que los hace singulares o motivan la reacción positiva o negativa en el visitante.

La propuesta metodológica busca precisamente discernir ese esfuerzo en ámbitos representativos del turismo urbano y en cómo una serie de variables permite relacionar la hoja de ruta del planificador con la demanda ávida de

calidad paisajística en la trama urbanizada.

La fuente sustantiva de información es en este caso el planeamiento de la ciudad en su perspectiva documental, correspondiéndose con las distintas modalidades de planes e instrumentos y de escalas en las determinaciones.

Entonces, los servicios públicos de urbanismo o planeamiento (ejemplos del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria y del Cabildo Insular de Gran Canaria en el caso analizado) conforman una reserva indispensable en esta recopilación.

La definición del marco teórico sobre el turismo urbano y el medio ambiente, el conocimiento de las expectativas del turista, el inventariado de planes y estrategias, la definición de las variables e indicadores de análisis y la aplicación sintética de los resultados conforman las etapas fundamentales del proceso.

En este objetivo metodológico, la conexión de las estrategias y determinaciones de la planificación con el potencial atractivo de los recursos medioambientales de la ciudad se concibe mediante dos vías en distinto sentido:

- La valoración precedente del turista sobre el atractivo natural y paisajístico del espacio urbano (el atractivo y competitividad a través de formas y criterios conocidos por el visitante de aceptación del valor o calidad medioambiental).
- La oferta de la ciudad hacia el turista de productos urbanos de calidad y singularidad ambiental (el atractivo y competitividad a través de la sorpresa y reacción del visitante ante lo nuevo y desconocido).

3.1. Una referencia preliminar. Las preferencias del turista en la ciudad canaria

Un espacio turístico consolidado como es del Archipiélago Canario presenta la relativa ventaja de tener una experiencia propia conocimiento y valoración de las preferencias y satisfacción del turista, permitiéndole tener una referencia sobre su salud competitiva en relación con la demanda prevalente en el mercado.

Concretando en los aspectos relacionados con la aceptación del medio ambiente y el paisaje, la experiencia es menos prolífica. No obstante, entendemos posible hacer un balance indicativo sobre la situación actual de esta valoración en el caso de la isla de Gran Canaria y el municipio de Las Palmas de Gran Canaria.

La satisfacción de los recursos y la calidad medioambiental por parte del turista es asimilable al concepto genérico en la disciplina del marketing en cuanto al nivel de estado de ánimo de una persona que resulta de comparar el rendimiento percibido de un producto o servicio con sus expectativas (Kotler, 2000).

Con esa premisa, la satisfacción del turista por el medio ambiente y el paisaje en general y en el conjunto de España presenta una media, en principio elevada, de 7,9 sobre 10 puntos, que en el caso de Canarias se eleva a 8,7 (IET,

2011). Reflexionamos, pues, en un contexto favorable en cuanto a la calidad de los componentes territoriales analizados.

Cuadro 3. Resumen de la valoración de los aspectos medioambientales por el turista en España (2010)

Apartado de valoración	Puntos sobre 10	Apartado de valoración	Puntos sobre 10
Entorno turístico.	7,9	Componentes de ocio.	7,6
- Belleza paisajística.	8,2	- Playas.	8,2
- Seguridad.	8,1	- Oferta cultural.	8,2
- Limpieza.	7,8	- Oferta de ocio nocturno.	8,1
- Tranquilidad.	7,7	- Oferta de parques acuáticos, parques temáticos y afines.	7,8
- Zonas verdes.	7,6	- Oferta de instalaciones deportivas	7,5
- Acceso a discapacitados.	7,4	Alojamiento.	7,8
- Ausencia de contaminación.	7,3	Gastronomía.	8,0
- Idiomas.	7,2	Uso de transportes.	8,0
		Infraestructuras.	8,0

Fuente: Instituto de Estudios Turísticos. HABITUR 2010.

Trasladado al contexto territorial de las Islas, el trabajo científico en esta materia dispone de una interesante fuente informativa en el conocimiento de estas expectativas y valoración del turista sobre lo que podemos considerar el paisaje y el medio ambiente de la ciudad. Nos referimos a la Encuesta sobre Turismo y Medio Ambiente de 2009 (GOBCAN, 2009), para la cual procede agradecer a la Viceconsejería de Turismo del Gobierno de Canarias la puesta a disposición de dicho documento de apreciable valor en el objeto perseguido.

Partimos de la hipótesis de que el turista en Canarias procede en mayor número de las ciudades noreuropeas de emplazamiento alemán, británico o escandinavo. En buena parte de los casos, son ciudades dotadas de una apreciable calidad ambiental y paisajística, resultado de un esfuerzo de décadas en gestión del espacio público y su disfrute ciudadano. Es decir, es bastante probable que estemos ante visitantes acostumbrados a unos niveles destacados de calidad y singularidad en el espacio urbano.

La propia encuesta anterior nos advierte que en el peor de los casos el porcentaje de visitantes preocupados por el medio ambiente supera el 80% y que los tres tipos de recursos territoriales generales que más valoran del atractivo turístico de las Islas son el clima, la naturaleza (paisaje, senderismo) y las playas. Es decir, la imagen turística del Archipiélago está definida fundamentalmente por su singularidad medioambiental.

En cambio, la masificación urbanística (13,1%), el tráfico (10,6%) o la suciedad y falta de reciclaje (10%) están entre las impresiones negativas más numerosas; todas éstas vinculadas al espacio urbano.

Entrando más en detalle, la Playa de Las Canteras es la visitada por un 6,2% de los turistas, siendo la mayor proporción en enclaves del litoral de la isla de Gran Canaria ajenos al conjunto urbano-alojativo de la costa de los municipios turísticos de San Bartolomé de Tirajana y Mogán. Interesa observar que el mayor porcentaje se sitúa en la playa de Maspalomas con un 23,7% de las encuestas. Entre los que disfrutaron del enclave en la ciudad analizada, un 65,4% valoraron su calidad como buena o excelente, no observando resultado negativo.

Otra variable relacionada con los recursos medioambientales se corresponde con la observación de los fondos submarinos o de los cetáceos. En estos casos, el amplio recorrido litoral de la ciudad, incluyendo hasta tres Lugares de Importancia Comunitaria, no se vio acompañado de registros de visita. Se nos muestra aquí un resultado significativo en el papel de la gestión turística de los atractivos a tener en cuenta en el ámbito de estudio. En cambio, un 68,8% de quienes practicaron surf o windsurf lo hicieron en la citada Playa de Las Canteras.

La comparación por los entornos visitados fuera del área de alojamiento define en Gran Canaria una proporción menor de accesos a los espacios urbanos de Las Palmas de Gran Canaria que a las zonas no metropolitanas de la Isla (un 43,4% frente a un 56,4%). Un 59,7% de estos turistas recibieron una impresión excelente o buena en esta ciudad, frente a un 5,2% de respuesta negativa.

Las actividades desarrolladas en esa visita se centran fundamentalmente en el paseo genérico por el espacio urbano (82,5%), disfrute de atractivos relacionados con el patrimonio cultural e histórico (35,1%) y, de nuevo, visitar la playa de la ciudad (26,5%).

Una tercera fuente de interés en esta investigación se corresponde con el trabajo propuesto por Medina, 2008, sobre los factores que definen la competitividad turística de la isla de Gran Canaria a partir de las valoraciones de los turistas.

Para empezar, la motivación principal para visitar el conjunto insular se repite en el sol y en la playa con un 74,60%.

Esta fuente aporta matices interesante en tanto incluye expresamente a Las Palmas de Gran Canaria como zona turística.

Extrayendo la componente paisajística y medioambiental de la situación del ámbito en cuanto a su atractivo y competitividad, se parte de la base de que un 46,5% de los encuestados valora la necesidad de mejoras en la ciudad, que descendiendo a un 30,8% en los recursos territoriales relacionados con el sol y de la playa.

La focalización de los problemas que requieren un tratamiento se corresponde en mayor medida con el efecto de la masificación de edificios y construcciones (45,4%), de la estrechez y deterioro de las aceras (34,6%), del deterioro de las fachadas en edificios (30%) o del deterioro ambiental o paisajístico en general (28,5%).

Pese a ello, un 70% muestra un positivo grado de satisfacción de la zona turística urbana y un 63,8% tenía intención de repetir el mismo destino en concreto. Sin embargo, esta aparente lectura positiva se ve matizada por el hecho de que entre los ámbitos incluidos en las encuestas estamos ante uno de las preferencias en el conjunto de zonas de la isla.

La lectura negativa de esta información para la ciudad se corresponde con el inexistente cuestionamiento de otras variables potenciales del atractivo en el espacio urbano, tales como el conjunto litoral, la morfología del relieve, los parques y zonas verdes, el paisaje cultural del centro histórico y la impronta paisajística del patrimonio histórico, etc.

En cualquier caso, entendemos posible extraer una serie de conclusiones la aportación del paisaje y el medio ambiente al atractivo turístico de la ciudad desde la perspectiva precedente de los visitantes.

3.2. Criterios e indicadores en la valoración

La ciudad puede considerarse el fenómeno geográfico en que el mejor se manifiesta la capacidad humana de ocupar, transformar y utilizar el territorio, así como de generar paisajes con un resultado en el que han sobrevivido enclaves medioambientales de especial singularidad, interés natural y atractivo turístico.

Esta premisa no concibe el espacio urbano como una entidad independiente y excluyente del territorio en que se implanta, a modo de frontera física con el entorno rural y o de espacio formal ajeno a los valores medioambientales.

La propuesta de variables e indicadores necesaria para la valoración del papel de la gestión pública y la planificación urbanística de los rasgos medioambientales en la ciudad en relación a su interés turístico elude toda distinción basada en la mera formalización física del espacio urbano consolidado. Al contrario, se integra como componentes básicos del potencial turístico en la urbe la aportación del paisaje periurbano e, incluso, de los espacios naturales más cercanos.

La implementación del desarrollo sostenible y la potenciación de las singularidades y atractivos como factores de calidad urbana y competitividad internacional han sido procesos paralelos en los que la planificación de la ciudad ha dedicado un esfuerzo apreciable en los últimos años (véase por ejemplo HOUGH, 1995 o FARIÑA, 1998).

Esta preocupación se ha visto referenciada en el esfuerzo desde la ordenación del territorio en el sentido de reformular los principios o estímulos de la planificación pública de modo que se asigne un carácter estratégico e ineludible la conservación, mejora, potenciación-difusión e integración de los valores medioambientales dentro del complejo dinamismo de la ciudad (DRAIN, 2007).

En Canarias, su implicación en la ordenación del territorio como servicio

público y como disciplina profesional es ineludible, en tanto se ha multiplicado con el inicio del siglo XXI el elenco de instrumentos jurídico-normativos con estrecha vocación de propiciar el desarrollo sostenible desde la planificación en general y del turismo (RODRÍGUEZ, 2007).

Su relevancia es considerable si tenemos en cuenta que, de acuerdo a las propias encuestas sintetizadas en el apartado anterior, los recursos medioambientales representados en las distintas piezas territoriales y sus respectivas cargas temáticas de singularidad y representatividad natural o paisajístico del espacio de destino para el visitante, conforman unas de las premisas casi imprescindibles en los nuevos estímulos que presenta los turistas del mayoritario origen noreuropeo, de residencia urbana y ávido de experiencias innovadoras con una apreciable calidad en la recepción-valoración de los atractivos.

Nos interesa recuperar la observación de MACCANNELL (2003) de que «la versión turística moderna de la naturaleza no trata a ésta como una fuerza opuesta al hombre, como algo contra lo cual debemos luchar juntos, sino una fuente común de emociones, un elemento cuya preservación se debe procurar». Indudablemente, el papel de la planificación de la ciudad en este necesario objetivo es poco menos que imprescindible y motivo de todo el debate y reflexión de quien estamos implicados en este tema.

En su papel diverso, se subraya la función paisajística de singularidad y estructuración de un espacio urbano irregularizado por la orografía y fragmentado por el desarrollo del conjunto edificado, dotaciones e infraestructuras, potenciando su papel de referentes naturales e indicativos de la calidad ambiental de la ciudad; que algún autor adscribe al concepto de «amenidad natural» del espacio a disposición del usuario de ocio (VAN DOREN *et al.*, 1983).

Una parte sustantiva en el sistema de recursos turísticos de una ciudad se fundamenta en la definición que de su presencia se deriva en unos paisajes de gran singularidad, riqueza formal y representatividad del territorio. De ese modo, la implicación sobre el medio ambiente urbano es, a nuestro juicio, ineludible (LARA, 2002).

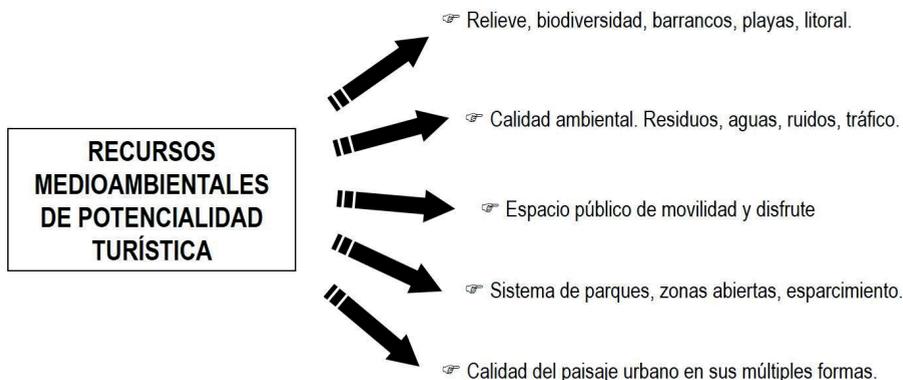
Expuesta esta argumentación general del problema, nos interesa proponer las grandes familias de recursos turísticos del territorio en la ciudad relacionados con el medio ambiente y el paisaje con un potencial tratamiento desde la ordenación urbanística.

Este complejo escenario de piezas territoriales susceptibles de definirse como recursos turísticos medioambientales en la ciudad se integra en el proceso de ordenación urbanística o territorial a partir de un diseño espacial y estratégico.

No obstante, la participación de las mismas se condiciona por sus características, singularidades y fragilidades en relación con su integración en el desarrollo de la ciudad o del específicamente turístico.

Intervienen entonces múltiples variables comúnmente utilizadas en el análisis geográfico, a partir de los que se concluyen respuestas que garanticen la sostenibilidad de los valores ambientales y la coexistencia del disfrute social con el atractivo turístico.

Figura 3. Recursos turísticos medioambientales básicos en la ordenación urbanística del espacio urbano



Fuente: Elaboración propia

Entendemos que estas variables no están pensadas para concluir un valor final que nos permita discernir el grado de adecuación de la planificación urbanística sobre el turismo en relación al complejo comportamiento de la demanda en cuanto a los recursos medioambientales del territorio y al espacio urbano en general.

La propuesta metodológica está orientada más hacia el diagnóstico cualitativo de esta estrategia de valorización del paisaje y el medioambiente desde la ordenación del territorio como mecanismo de mejora de la competitividad turística de la ciudad.

De este modo, la respuesta en un sentido u otro de cómo responde la planificación a cada una de las variables anteriores nos muestra un cuadro de potencialidades y debilidades de las determinaciones urbanísticas en su perspectiva de observación hacia el modelo de turismo urbano.

El servicio público de planificación en la ciudad va a tener entonces resultados dispares en un apartado u otro, de los cuales se derivan respuestas, actuaciones, normas o mecanismos de gestión igualmente diferenciados para las respectivas variables. La impresión conjunta de este esfuerzo sería criticada por la satisfacción de las expectativas del turista y la implicación de los agentes comercializadores del turismo en la definición del atractivo medioambiental en el espacio urbano en comparación con otros destinos.

En cierto modo, la propuesta recuerda a una posible aportación de la planificación estratégica al tecnicismo, la concreción y la vocación normativa del planeamiento urbanístico, interesando herramientas muy conocidas en las ciencias sociales pero poco o nada implicadas en el urbanismo. Se nos ocurre destacar el diagnóstico DAFO (debilidades, amenazas, fortalezas y oportunidades).

Estas variables requieren indudablemente ciertos indicadores de valoración, que no necesariamente tienen que ser cuantitativos. La amplia casuística de éstos

sugiere su síntesis en varios objetos de valoración de referencia:

- La identificación, valoración implícita y estrategia de conservación-uso sostenible de los valores naturales, culturales o paisajísticos que se conciben como recursos potencialmente turísticos. Incluye los mecanismos de exposición, difusión y conocimiento de las cualidades en los mismos.
- Las actuaciones previstas o inducidas en cuanto a la rehabilitación de la calidad ambiental de estos recursos o del conjunto del espacio urbano.
- Las actuaciones previstas o inducidas que se destinan a facilitar la interacción-disfrute del turista con los recursos medioambientales (elementos de acogida, accesibilidad, confort, entorno, etc.).
- El volumen normativo tendente a potenciar el atractivo turístico y la aceptación del visitante, en sus distintas escalas espaciales (enclave de alojamiento o recurso medioambiental, área de influencia en el espacio urbano o periurbano y espacio-imagen turística de la ciudad).

Resulta indudable que es un área temática (la valoración de la planificación territorial del turismo) que requiere a nuestro juicio un mayor esfuerzo crítico y científico; si bien, es posible adoptar algunas experiencias sobre los indicadores vinculados al turismo, preferentemente desde la perspectiva genérica de la sostenibilidad.

La propia Organización Mundial del Turismo muestra una apreciable preocupación por las herramientas de análisis de la calidad del turismo y su impacto desde los años 90s, de la cual han resultado varios documentos de interés en esta cuestión (p.ej. OMT, 1995), compartiendo esfuerzos con otras instituciones de ámbito internacional en esta línea (OCDE, 2001, AEMA, 2014).

En el ámbito español tenemos una referencia básica en la planificación del territorio en aplicaciones de la administración pública estatal (MAGRAMA, 2014, FOMENTO, 2010), que coexisten con la producción científica más específica desde el análisis geográfico y la planificación territorial del turismo (IVARS, 2001; VERA e IVARS, 2004; TORRES, 2008 o los múltiples resultados de los congresos de la Asociación Española de Expertos Científicos en Turismo y del Grupo de Geografía del Turismo, Ocio y Recreación de la Asociación de Geógrafos Españoles).

Sin embargo, la orientación hacia los mecanismos de evaluación de la planificación territorial del turismo resultan diluidos en medio de la complejidad temática de esta producción científica, requiriéndose un apartado específico en la valoración de cómo han desarrollado los planes urbanísticos las estrategias turísticas de las ciudades.

La propuesta expuesta en este trabajo persigue dar un paso en esta línea, justificado en la relevancia del efecto sobre todo de los planes generales en la interacción del desarrollo urbano, el turismo y el paisaje o los recursos medioambientales.

En este sentido, se subraya el carácter estructurante en este tipo de valoración de los indicadores que podemos agrupar en el tratamiento de la calidad ambiental y bienestar del turista (metabolismo urbano), en el tratamiento de la carga de

singularidad de los recursos paisajísticos o medioambientales y en el tratamiento de la implicación del turismo en el modelo territorial de la ciudad que se planifica.

Cuadro 4. Grupos básicos de indicadores en la valoración de la planificación urbanística del turismo en las ciudades

Tratamiento de la calidad ambiental y bienestar del turista.	Tratamiento de la carga de singularidad de los recursos.	Tratamiento de la implicación en el modelo turístico urbano.
<ul style="list-style-type: none"> • Piezas urbanas asociadas al disfrute turístico (<i>alojamientos y entorno hotelero, equipamientos asociados al disfrute del paisaje urbano,...</i>). • Tratamiento del espacio público (<i>parques y zonas verdes, áreas de esparcimiento, playas, red peatonal y de transporte público,...</i>). • Mejora o control de los parámetros de calidad ambiental (<i>agua, aire, conjunto edificado, ruidos, residuos, etc.</i>). • Rehabilitación ambiental de los recursos y el paisaje 	<ul style="list-style-type: none"> • Identificación, jerarquía y tratamiento de los valores medioambientales. • Mecanismos de difusión. • Interacción entre los recursos y sus impronta paisajística conjunta. • Tratamiento de conservación y gestión sostenible.. • Tratamiento de la coexistencia del valor con las funciones urbanas y turísticas. 	<ul style="list-style-type: none"> • Definición urbanística del modelo turístico de ciudad. • Implementación de los valores o recursos medioambientales. • Integración de los productos propiamente urbanos con los del entorno de la ciudad (<i>áreas periurbanas, agrícolas, espacios natural</i>). • Conexión de los recursos-movilidad del turista.

Fuente: Elaboración propia

Debe entenderse que cada grupo básico contiene una variedad prolífica de indicadores concretos que al final objetivizan el análisis pormenorizado de los planes; detalle que por razones de espacio en este artículo remitimos a otro trabajo. El propio Plan General de Las Palmas de Gran Canaria integra como mecanismo del seguimiento ambiental del desarrollo urbanístico un sistema de 93 indicadores, entre los que se incluyen aquellos que podemos relacionar con lo que la literatura sobre el tema nos viene mostrando sobre la sostenibilidad y calidad ambiental del turismo en general y de la ciudad en particular.

4. RESULTADOS EN LA APLICACIÓN DEL CASO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

La ordenación territorial de Las Palmas de Gran Canaria se encuentra definida en varios instrumentos de diverso objeto y alcance de acuerdo a las competencias y estrategias de las diversas administraciones públicas en la planificación y gestión del espacio en el municipio.

En esta variedad, la implicación del turismo presenta un papel bien diferenciado a nivel de definición del sistema de territorio, de planteamiento estratégico y determinaciones en las distintas zonas y de enfoque turístico de los recursos relacionados con el paisaje y el medio ambiente.

Cuadro 5. Sistema de indicadores de seguimiento del paisaje y el medio ambiente previsto en la ciudad

Seguimiento y mejora de la biodiversidad, el relieve y el paisaje.	
<ul style="list-style-type: none"> • Porcentaje de superficie de espacio protegido con instrumento de ordenación en vigor. • Porcentaje de superficie delimitada como Lugar de Importancia Comunitaria con Zona Especial de Conservación definida e instrumento de gestión en desarrollo. • Porcentaje de superficie delimitada considerada como Hábitat de Interés Comunitario en condiciones de degradación similares o inferiores a las actuales. • Porcentaje de superficie delimitada como Zona de Interés Medioambiental en condiciones de degradación similares o inferiores a las actuales. • Porcentaje de crecimiento de superficie de laderas, con pendiente superior al 50%, alteradas por movimientos de tierra o taludes asociados a la edificación y aprovechamiento del suelo fuera de Suelo Urbano. • Porcentaje de superficie de interés volcánico en suelo rústico alterada por actuaciones asociadas a la edificación y aprovechamiento del suelo. • Porcentaje de tránsito peatonal a lo largo de cauces de barranco en suelo rústico interrumpido por actuaciones artificiales, excepto actividad agrícola preexistente. • Porcentaje de tránsito peatonal a lo largo del dominio público marítimo terrestre interrumpido por actuaciones artificiales o humanas, excepto en zona portuaria. 	<ul style="list-style-type: none"> • Porcentaje de entornos con especies de fauna y vegetación endémica o amenazada en condiciones de degradación similares o inferiores a las actuales. • Superficie con riesgo de erosión o de desertificación no intervenida con actuaciones ambientales de control. • Actuaciones de regeneración natural de la biodiversidad desarrolladas por la Administración Pública (más de 5.000 m² cada una). • Superficie de laderas urbanas y periurbanas ambientalmente rehabilitadas (excluido indicador anterior). • Descenso del nº de denuncias cursadas por servicios de Disciplina Urbanística relacionadas con obras ilegales y alteraciones del paisaje. • Porcentaje de superficie con degradación paisajística restaurada o rehabilitada o en fase de ejecución del proyecto. • Porcentaje de superficie actualmente edificada y con desintegración paisajística en el entorno urbano que ha sido renovada o rehabilitada. • Porcentaje de construcciones catalogadas por su interés arquitectónico en condiciones perceptibles de degradación similares o inferiores a las actuales. • Miradores y enclaves-atalayas dotados para el disfrute del paisaje.

<p>Información y diagnóstico de la situación ambiental.</p>	
<ul style="list-style-type: none"> • Implementación de la información medioambiental del PGO en el Geoportel u otro sistema de información municipal accesible a Internet. • Desarrollo de un sistema municipal de información, exposición, discusión e investigación de las características y la situación medioambiental de Las Palmas de Gran Canaria. • Proporción de la superficie municipal reconocida a escala 1:2.000 sobre inventariado de la biodiversidad. • Edición y divulgación pública de documentos de exposición de los valores medioambientales del territorio y el desarrollo de las medidas ambientales del PGO. • Informes municipales de la situación medio ambiental asociada al desarrollo del PGO. 	<ul style="list-style-type: none"> • Presupuesto del Ayuntamiento destinado al análisis y diagnóstico ambiental y la sostenibilidad en el municipio (2008-2012). • Desarrollo de convenios interadministrativos o con especialistas universitarios asociados a la investigación medioambiental y métodos de diagnóstico y valoración. • Informes municipales sobre la incidencia ambiental de programas, planes y actuaciones de actuación supramunicipal. • Tesis doctorales y proyectos de investigación universitarios desarrollados con temática centrada en el desarrollo sostenible del municipio.
<p>Medio ambiente urbano. Atmósfera.</p>	
<ul style="list-style-type: none"> • Crecimiento de la emisión de gases de efecto invernadero con origen en la ciudad respecto al Índice 100 en 2008. • Porcentaje de reducción de superficie con situación crítica de contaminación acústica (media diaria de más de 70 dB). • Porcentaje de reducción de la población residente afectada por contaminación acústica (media nocturna de más de 60 dB). • Entrada en vigor del Mapa de Calidad Acústica y Medidas de tratamiento de la contaminación acústica. • Media diaria del Índice de ruido en zonas con predominio de uso residencial, según R.D. 1367/2007. • Media diaria del Índice de ruido en zonas con predominio de uso docente, sanitario y cultural, según R.D. 1367/2007. 	<ul style="list-style-type: none"> • Media diaria del Índice de ruido en zonas con predominio de uso terciario, según R.D. 1367/2007. • Media diaria del Índice de ruido en zonas con predominio de uso recreativo y espectáculos, según R.D. 1367/2007. • Media diaria del Índice de ruido en zonas con predominio de uso industrial y portuario, según R.D. 1367/2007. • Desviación de la temperatura máxima y mínima media en el entorno urbano respecto a la media máxima y mínima anual de 1960-2008. • Proporción media de horas diarias útiles de confort mediante sombra disponible en parques y espacios públicos.

Fuente: Memoria Justificativa. Parte 5. Plan General de Ordenación de Las Palmas de Gran Canaria

Cuadro 6. Sistema de indicadores de seguimiento del paisaje y el medio ambiente previsto en la ciudad

Medio ambiente urbano. Aguas y energía.	
<ul style="list-style-type: none"> • Clasificación de las estaciones de control de calidad de aguas de baño en las playas urbanas con resultado de “muy buena calidad” (Directiva 76/160/CEE). • Actuaciones de mejora de la red de abastecimiento, depuración y saneamiento (más de 100 m. cada una). • Crecimiento del agua depurada utilizada para el riego de zonas verdes y otros fines de conservación. 	<ul style="list-style-type: none"> • Nuevos depósitos e infraestructuras de gestión pública del agua de abastecimiento y depuración. • Autorizaciones concedidas para proyectos de instalaciones de ahorro energético y energías alternativas. • Instalaciones-empresas de reciclaje de vehículos y afines.
Medio ambiente urbano. Residuos.	
<ul style="list-style-type: none"> • Desarrollo del Complejo Medioambiental de Salto del Negro. • Proporción del compostaje de residuos urbanos sobre residuos producidos. • Proporción de recogida selectiva de residuos urbanos respecto al total de residuos producidos. 	<ul style="list-style-type: none"> • Adecuación ambiental de los focos de vertidos de residuos incontrolados en laderas, barrancos y litoral. • Enclaves de Puntos limpios existentes. • Desarrollo de un sistema adecuado de tratamiento y reaprovechamiento de aguas residuales.
Población, calidad de vida y economía. Variables de calidad y disfrute ambientales.	
<ul style="list-style-type: none"> • Población residente en el municipio. • Implantación de la Agenda 21 Local. • Población con valoración positiva de la situación del medio ambiente del municipio resultante del desarrollo del PGO, en el 2009 y en 2012. • Porcentaje de crecimiento de usos industriales potencialmente contaminantes fuera de Suelo Urbano Industrial. • Tasa de empleo de la población residente en el municipio. • Porcentaje de crecimiento del número de turistas anuales en Las Palmas de Gran Canaria. • Población Turística Equivalente. 	<ul style="list-style-type: none"> • Proporción de Población Turística Equivalente en relación a la población municipal. • Nº de turistas alojados por km. de costa. • Porcentaje de superficie de suelo agrícola en activo en condiciones de viabilidad. • Tasa de riesgo de pobreza. Personas que viven en hogares con renta inferior al 60% de la media de la renta familiar nacional. • Media de Índice de percepción del bienestar social y calidad de vida sobre 10 indicadores sectoriales (valor sobre 10 y más de 10.000 encuestados).

Equipamiento y forma urbana.	
<ul style="list-style-type: none"> • Superficie de espacio libre asociada a uso público recreativo y de ocio. • Superficie delimitada como Sistema General de Espacios Libres en desarrollo funcional. • Distancia media máxima de una zona verde de más de 5.000 m² a cada manzana residencial en suelo urbano. 	<ul style="list-style-type: none"> • Media de proporción de superficie arbolada y matorral por espacio libre. • Nº de viviendas en régimen de protección entregadas. • Densidad media edificatoria en entorno urbano consolidado (viv./Ha.).
Movilidad.	
<ul style="list-style-type: none"> • Desarrollo-aprobación de un Plan de Movilidad Urbana Sostenible. • Crecimiento de la longitud de vías y accesos peatonales y reservados a bici. • Crecimiento de la longitud de plataformas reservadas para transporte público. • Red de itinerarios peatonales en el municipio. 	<ul style="list-style-type: none"> • Proporción de costa sin paseo o recorrido peatonal, excepto puerto y zona militar. • Nº de nuevas de aparcamientos habilitados en entornos urbanos consolidados. • Densidad mínima de población municipal por intercambiadores de transporte público.

Fuente: Memoria Justificativa. Parte 5. Plan General de Ordenación de Las Palmas de Gran Canaria

Cuadro 7. Sistema de indicadores de seguimiento del paisaje y el medio ambiente previsto en la ciudad

Desarrollo de las medidas ambientales.	
<ul style="list-style-type: none"> • Porcentaje de actuaciones medioambientales previstas en el Plan Operativo desarrolladas o en fase de desarrollo. • Superficie delimitada por medidas ambientales con intervención desarrollado o en fase de ejecución. • Media de proporción de la satisfacción social de las medidas ambientales (más de 100 encuestados por actuación). • Porcentaje de superficie afectada por planeamiento de desarrollo y ordenación ejecutada con desarrollo de medidas ambientales de protección y/o corrección desarrolladas o en desarrollo. 	<ul style="list-style-type: none"> • Porcentaje de superficie afectada por nuevas infraestructuras previstas en el PGO con desarrollo de medidas ambientales de protección y/o corrección desarrolladas o en desarrollo. • Porcentaje de actuaciones previstas en el Programa “Municipio, Paisaje y Calidad Ambiental” ejecutadas o en ejecución. • Porcentaje de superficie afectada por medidas ambientales de protección recogidas en este Informe de Sostenibilidad en condiciones de degradación igual o superior a la actual.

Circunstancias ambientales de revisión del PGO.	
<ul style="list-style-type: none">• La transformación drástica del marco estratégico de desarrollo social y económico sostenible en la ciudad de Las Palmas de Gran Canaria y su entorno territorial..• La transformación drástica de los esquemas asociados la población residente, las actividades económicas o las actividades turísticas y recreativas en un grado que evidencie la ineficacia total o parcial del modelo de ordenación..	<ul style="list-style-type: none">• La aparición de figuras legales, instrumentos jurídicos o planes de ordenación territorial de ámbito competencial superior a este Plan cuyos principios, objetivos o marco regulador resulten incompatibles con la ordenación propuesta, sin perjuicio de la defensa del marco jurídico que protege la viabilidad de la misma en sus condiciones vigente en el momento de su entrada en vigor..• El descubrimiento de valores naturales, paisajísticos, patrimoniales o económicos cuya integridad sea incompatible con la ordenación total o parcial del Plan y sugiera su adaptación, previa valoración positiva del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria.

Fuente: Memoria Justificativa. Parte 5. Plan General de Ordenación de Las Palmas de Gran Canaria

El planeamiento urbano concibe el municipio como un enclave fundamental en la estructuración del espacio turístico grancanario, en orden a la aportación que este territorio ofrece en materia de productos, recursos paisajísticos-ambientales, oferta alojativa e infraestructuras estratégicas.

En este sentido, el documento de la Directrices de Ordenación General y del Turismo de Canarias Ley 19/2003) regula el cambio de los modos de producción y gestión de la oferta turística hacia un modelo de desarrollo turístico diversificado, diferenciado, competitivo y sostenible, que cubra las necesidades actuales de los turistas y de la sociedad canaria.

Dicho objetivo marco se entiende indisociable de la protección y mejora de las perspectivas de futuro, proyectándose una imagen de integración de la gestión de todos los recursos, de modo que queden cubiertas las necesidades económicas, sociales y estéticas, manteniendo al mismo tiempo la identidad cultural, el paisaje, los procesos ecológicos esenciales, la diversidad biológica y los sistemas vivos.

4.1. Tratamiento de la implicación en el modelo turístico urbano

En tanto ordenación y política urbanística que aborda el territorio desde una perspectiva integral y atendiendo entre otros aspectos a la condición de ciudad de alcance metropolitana y con funciones de capital insular y provincial, la especialización turística en la estrategia urbana o la definición de un modelo turístico concreto como guion estructural es difícil de ver en el caso de Las Palmas de Gran Canaria.

Es un resultado relativamente común en el sistema urbano de primer y segundo nivel en España y sus respectivas estrategias planificadoras.

Para empezar el Plan Territorial Especial de Ordenación Turística de Gran Canaria (CABGC, 2012) excluye el ámbito urbano de análisis de los centros neurálgicos del movimiento del turismo en la Isla, remitiéndose a un papel casi marginal en la observación de la oferta alojativa específicamente especializada en esta actividad y su forma de apropiación del espacio. Si acaso, observa cierta relevancia en enclaves de interés como productos concretos del conjunto insular (Vegueta y Bandama).

Partimos, pues, de una relativa debilidad en la limitada solución que el que en la teoría del marco legal de ordenación del territorio del Archipiélago se concibe como el principal instrumento de definición del modelo turístico de cada Isla ofrece sobre el papel a jugar por la ciudad analizada en su integración en el dinamismo grancanario a corto y medio plazo.

Concretar esta solución en el papel que, a su vez, juegan el paisaje y los restantes recursos medioambientales acentúa la incertidumbre al respecto.

Es preciso extraer esa cuestión en la ordenación integral del territorio y sus diversas determinaciones.

Sin ser un objeto directo en su estrategia para la zona, el Plan Insular de Ordenación de Gran Canaria (CABGC, 2003) no aporta un modelo turístico, pero sí ciertos ingredientes del mismo.

La especificidad observada en el potencial de la ciudad define varias singularidades en el contexto del espacio turístico grancanario.

De una parte, regula la adscripción a la trama de Las Palmas de Gran Canaria de una variante alojativa que concibe como «hotel de ciudad», de modo que reconoce implícitamente la preexistencia de un tejido de establecimientos en un entorno y trama con urbanización masiva de vocación preferentemente residencial y terciaria.

De otra parte, define un área de ordenación estratégica en el conjunto urbano de la Playa de Las Canteras y la Bahía del Confital, que concibe con un talante de rehabilitación turística y de reflexión sobre posibles piezas cualificadas en las estribaciones de la dársena litoral (El Rincón y El Confital).

Por último, observa el frente marítimo de levante y el tramo más urbano del Puerto como una compleja fachada terciaria, para la que se valoran potencialidades para la introducción de piezas comerciales y de espacios libres con una evidente referencia turística y de atractivo de la ciudad en el sistema urbano internacional.

Puede engranarse con relativa objetividad una visión de modelo de turismo urbano asociado a una ciudad moderna y de «innovación urbanística». Pero, una de las debilidades sigue siendo el papel del paisaje específico de Las Palmas de Gran Canaria y sus ingredientes medioambientales en esa hoja de ruta.

El análisis de los indicadores asociados a esta variante del tratamiento turístico desde la ordenación territorial y urbanística en la ciudad incluye igualmente el Plan General de Ordenación (AYTO/LPGC, 2013).

De partida, el documento integra un capítulo en su ordenación pormenorizada orientado hacia la perspectiva turística del modelo urbanístico global a partir del

papel relevante de un conjunto de recursos del territorio urbano de interés en esta actividad.

Los recursos que nos interesan en este artículo sí evidencian una función más o menos relevante en ese modelo, de modo que se concreta una intencionalidad objetiva de vincular esos valores al concepto de atractivo turístico.

Sin entrar en detalle, esa aportación se concreta y justifica dentro del contenido estratégico en la relevancia urbanística de los «conjuntos urbanos de interés patrimonial y bienes de interés cultural» en base a su impronta paisajística, en la selección de las «playas de interés turístico», en los «espacios ambientales de especial interés turístico», en los «espacios naturales protegidos y su potencial como recursos turísticos ambientales y paisajísticos», en los «barrancos conectores de destacado potencial paisajístico y turístico ambiental», junto a otras piezas no definibles en esta modalidad de atractivos.

La ordenación medioambiental de la ciudad, integrada por el tratamiento de los elementos naturales, cultural y paisajísticos y por el dinamismo de los indicadores que intervienen en la calidad y confort de la población, así como por las múltiples relaciones de jerarquía e interacción horizontal, se nutre de varios principios estructurales en la concepción del paisaje y los valores abordados en el presente artículo como emblemas del modelo territorial.

Trasladados a la reflexión sobre la modernización turística a través de los recursos territoriales, estos principios pueden considerarse como modalidades estructurales de representación y atractivo en los valores ambientales urbanos; circunstancia especialmente relevante en la definición del interés general que tienen dichos elementos y su tratamiento de potenciación, no sólo por su efecto cualificador de una actividad económica con gran capacidad de generar empleo y producción sino por su papel en la propia calidad del espacio y del bienestar de la población residente.

A nuestro juicio, estos principios pueden agruparse en los siguientes conceptos del tratamiento urbanístico de los mismos:

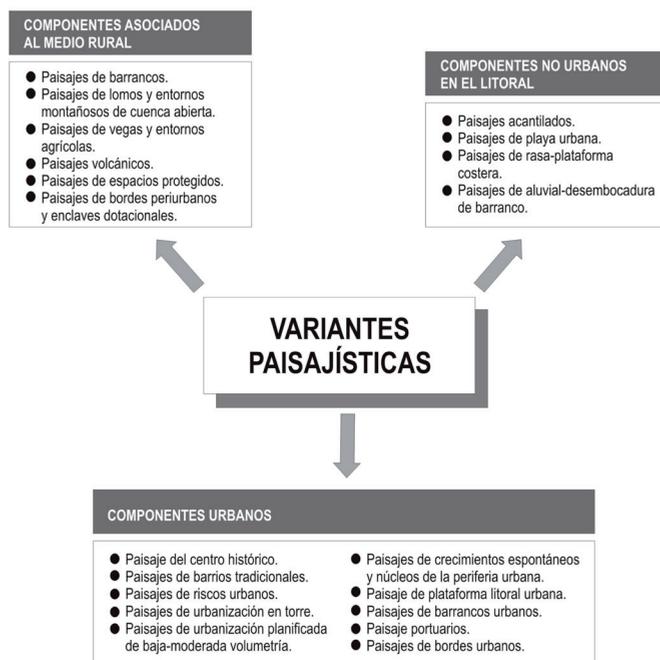
- El paisaje y el valor natural como elemento identificador de la ciudad: «Memoria geográfica» (laderas, volcanes, biodiversidad, barrancos, lomos, zonas verdes).
- La memoria histórica en el proceso de construcción de la ciudad y su paisaje cultural (patrimonio histórico, zocos, medina, barrios tradicionales, centros históricos, actividades tradicionales, etnografía, restos arqueológicos, arquitectura,...).
- El paisaje como recurso para la economía complementaria al turismo (agricultura, comercio, puertos-cruceros, negocios, congresos,...).
- El paisaje y el valor natural como recurso básico del ocio, el esparcimiento y el desarrollo humano (movilidad, litoral-playas, educación ciudadana ambiental, relaciones residentes-turistas, entorno urbano doméstico, etc.).

Ese esquema es desarrollado con mayor o menor eficiencia y potencialidad turística por el planeamiento del ámbito urbano que se aborda, a partir de una

compleja estrategia dirigida a la protección, mejora y difusión de los valores y a la cualificación paisajística de los entornos.

Agrupando las numerosas determinaciones del Plan General, podemos definir una relación relativamente prolífica de modalidades de entornos que en su conjunto distinguimos como la aportación de la ciudad al atractivo turístico del paisaje.

Figura 5. Variantes paisajísticas del ámbito urbano aplicables al atractivo turístico



Fuente: Elaboración propia

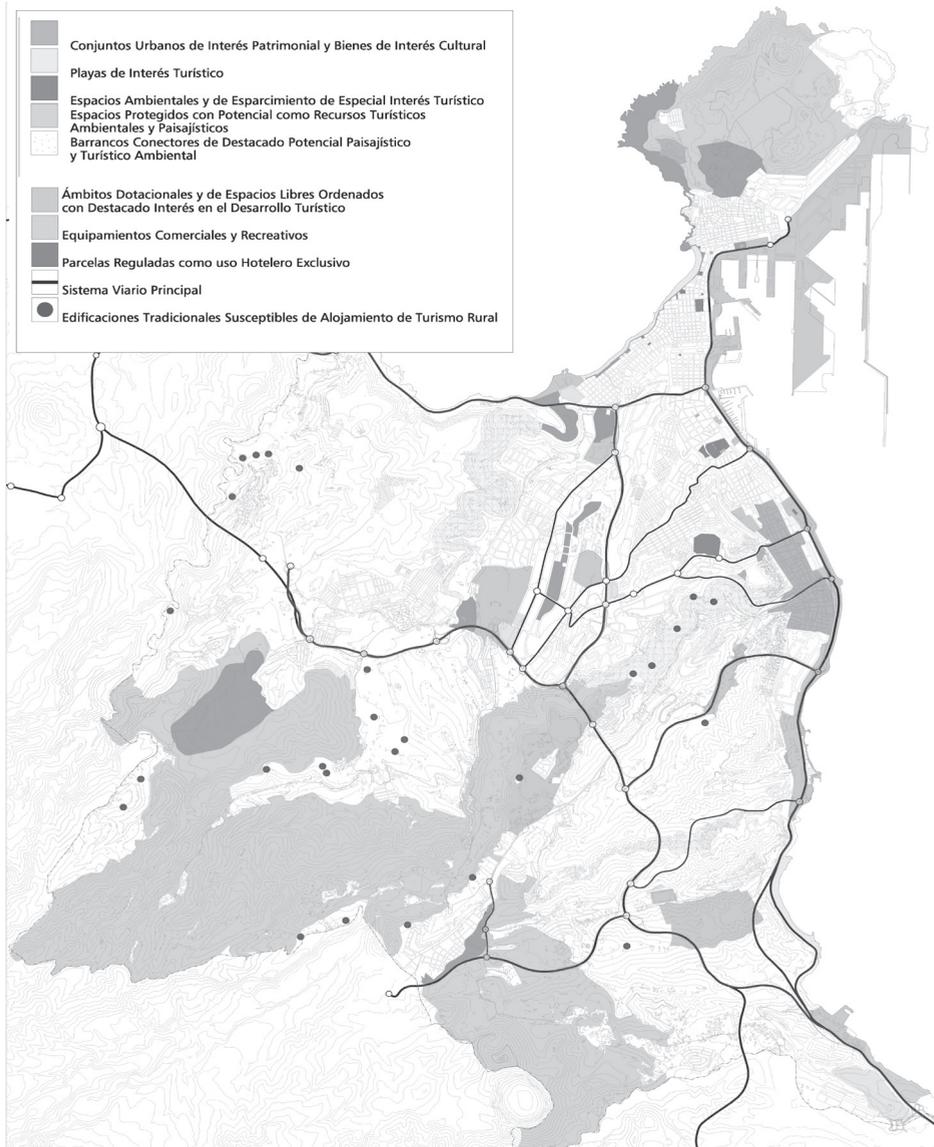
Esta diversidad paisajística presenta como rasgo común la vocación del esfuerzo planificador hacia la consecución de objetivos genéricos de conservación y mejora de los valores medioambientales y sus entornos en el territorio de la ciudad y el municipio, de modo que no se observa una clara traslación a su talante como atractivo turístico.

Por tanto, su definición como instrumento público de ordenación urbanística del territorio aleja el planeamiento de la ciudad del supuesto de estrategia especializada en el turismo, al contrario de la casuística que podemos representar en los instrumentos urbanísticos de la costa meridional de las islas de Gran Canaria y Tenerife o de los restantes municipios insulares de estructura económica y urbana fundamentalmente turística.

Concluimos como rasgo común que el modelo territorial global define la propia perspectiva diferenciadora de la imagen de la ciudad como destino turístico,

incluyendo el papel de los recursos medioambientales y paisajísticos. Pese a ello, existe en el ejemplo de Las Palmas de Gran Canaria un apreciable esfuerzo de estrategia expositiva de esa vocación turística del sistema, lo cual sugiere una preocupación por conseguir unos niveles competitivos de atractivo y posicionamiento en el mercado internacional.

Figura 6. Modelo territorial de ordenación turística



Fuente: Plan General de Ordenación de Las Palmas de Gran Canaria. Planos Generales de Ordenación Pormenorizada

4.2. TRATAMIENTO DE CALIDAD AMBIENTAL Y BIENESTAR DEL TURISTA

Pudimos observar como las expectativas y valoraciones del turista en cuanto al paisaje y el medioambiente del municipio prestaba tanta atención a la existencia de unos atractivos específicos como a la materialización en el espacio urbano de los indicadores de calidad ambiental y de bienestar.

En este sentido, insistir en el papel crucial de la planificación pública del espacio urbano puede parecer una obviedad.

El ejemplo de Las Palmas de Gran Canaria presenta como pilar estratégico la optimización de la calidad ambiental del territorio que conforma la ciudad y el municipio, así como de las variables integradas y elementos integrados en el concepto de bienestar de la población que, indudablemente, es aplicable en una potencial perspectiva hacia el visitante.

La disposición del sistema de indicadores ambientales expuesto en un apartado anterior testimonia precisamente una intencionalidad de objetivizar la eficacia de esta estrategia en un margen de media década desde la entrada en vigor del Plan General de Ordenación.

La relativa juventud de ese sistema no permite documentar su grado de eficacia y su control desde la gestión pública desde la Administración municipal, constituyendo un mecanismo aún por definir en cuanto a su condición de herramienta en la vinculación de la calidad ambiental del territorio al atractivo turístico.

La simbiosis de los elementos integrados en el paisaje, el medio acuícola, la biodiversidad o el patrimonio histórico y cultural como emblemas medioambientales de una imagen turística atractiva forma parte de gran valor añadido en los procesos y experiencias de planificación y gestión urbana, de cualificación de los flujos turísticos en la ciudad y, en definitiva, de mantener o mejorar la absorción del amplio mercado internacional de turistas ávidos de nuevas experiencias y conocimientos.

Este esfuerzo viene condicionado en el caso de Canarias por un esquema jurídico-instrumental que podemos asociar a la responsabilidad de propiciar un equilibrio estructural que garantice la sostenibilidad de dichos valores y del medio ambiente en general; esquema que entendemos prioritario en el proceso crítico y de investigación vinculado al turismo y el planeamiento urbano.

Si bien no se adscribe directamente al concepto del medio natural, el patrimonio cultural constituye una variable comúnmente integrada en la planificación del medio ambiente en Canarias y el resto del conjunto español. De hecho, la propia Ley 9/2006 de evaluación de los efectos de determinados planes y programas en el medio ambiente recoge dicha variable como requisito de contenido analítico y de valoración obligatorio. Por otra parte, su condición de recurso territorial de alto valor turístico se encuentra implícita en los mismos orígenes del turismo como actividad en buena medida basada en los atractivos heredados del desarrollo histórico-urbano.

Sin perjuicio de esta caracterización específica, una parte sustantiva de su papel como referente medioambiental en el sistema de recursos turísticos de una ciudad se fundamenta en la definición que de su presencia se deriva en unos paisajes de gran singularidad, riqueza formal y representatividad del territorio y de la ciudad. De ese modo, la implicación sobre el medio ambiente urbano es, a nuestro juicio, ineludible (LARA, 2002).

La conservación y representatividad de su centro histórico de Vegueta-Triana como referente del urbanismo posterior a la Conquista exportado a Latinoamérica, la multiplicación y dispersión de bienes de interés cultural y de un patrimonio edificado protegido desde la gestión urbanística con más de 1.000 unidades correspondientes a casi todos los estilos arquitectónicos y formas desarrolladas en Canarias y el conjunto español o el desarrollo de varios barrios tradicionales con su singular formalización en el espacio (riscos urbanos) o social (La Isleta, San Cristóbal) aglutinan un apreciable potencial ambiental en esta modalidad de recursos turístico.

Por otra parte, el sistema de parques y espacios libres abiertos aglutina un conjunto de piezas territoriales al aire libre o abiertas, con mayor o menor carga de elementos naturales, culturales o de formalización paisajística, con una gran capacidad de definición del sistema territorial preexistente o diseñado en una ciudad a través de la planificación.

Este papel de capítulo estructural del modelo urbano implícito en un territorio mayor (BATTLE, 2011) le confiere un importante número de cualidades medioambientales con un potencial ineludible de dar singularidad a la idiosincrasia de la sociedad y el arraigo de la población en el espacio. Ello se manifiesta tanto en las variables de calidad ambiental y expositiva como en la memoria histórica y su carga cultural que le asocia dentro del dinamismo de la ciudad. A su vez, a estas cualidades se le adscribe un interés especial en el atractivo turístico y en su función como recursos del territorio.

El sistema de parques o espacios libres se traduce espacialmente en una diversidad de enclaves o ámbitos dentro de la ciudad y en su área de influencia directa; cada uno de los cuales se entienden dotados de su específico alcance como recurso turístico que se concreta en cada caso mediante los elementos naturales o no que lo acompañan y su implicación respectiva en el devenir socioeconómico.

En el Plan General de Ordenación de Las Palmas de Gran Canaria se otorga carta de interés estructural o estratégico a este concepto de sistema, determinando las distintas modalidades de espacios libres:

- Los sistemas generales de espacios libres (grandes parques o espacios libres neurálgicos del uso recreativo en la trama urbana).
- Los ejes de espacios libres estructurantes en ladera.
- Los parques y plazas de barrio.
- Los espacios libres de proximidad.
- El entorno rústico periurbano.
- Los espacios naturales protegidos.

Existe en este sistema una apreciable representación de estas piezas con potencialidad turística. De hecho, ya se integran en su mayor parte en el actual dinamismo del turismo urbano.

4.3. Tratamiento de la carga de singularidad del atractivo ambiental

Otro de los capítulos que subrayamos en la valoración del esfuerzo planificador de Las Palmas de Gran Canaria en relación con el atractivo turístico del paisaje se corresponde con el Catálogo de Zonas de Interés Medioambiental.

La ordenación urbanística en los municipios en Canarias está acostumbrada, en una proporción relevante de las referidas unidades administrativas del espacio regional, a identificar los inmuebles y construcciones que por sus características monumentales, arquitectónicas o históricas se entienda necesaria su estricta protección como referencias ineludibles del patrimonio histórico-arquitectónico en el territorio delimitado por los mismos.

Sobre ese objeto, se determinan normas referidas a los niveles de intervención en dichos inmuebles o entornos y los grados que se transmite ese espíritu de protección, de acuerdo a indicadores de fragilidad o representatividad de los bienes.

En cambio, en el ejemplo de Catálogo considerado se observa uno de los documentos fundamentales en la ordenación medioambiental de la ciudad y el municipio.

A través del mismo se materializa una herramienta poco común en el Archipiélago Canario mediante la cual se delimita un centenar de enclaves y ámbitos definidos por su singularidad paisajística y su peculiaridad como patrimonio natural; tal como clásicamente se ha venido ejerciendo con los inmuebles y entornos de interés arquitectónico y monumental por parte de los instrumentos de urbanismo de ámbito municipal.

Estos enclaves son remitidos a una normativa destinada a su conservación e integración sostenible en el desarrollo territorial del municipio, definiéndose con una ficha sintética en la que se estructura su información esquemática en los distintos aspectos de contenido.

Se define, de este modo, una herramienta diseñada por el Ayuntamiento como Administración Pública gestora del territorio y de custodia de los valores naturales y paisajísticos, con la función básica de justificar ante los distintos agentes sociales, incluidos los turísticos, implicados en la necesidad, interés general y prioridad de su conservación dentro de la programación y orientación del desarrollo socioeconómico sostenible del municipio y el impulso de la calidad de vida en el mismo.

Por tanto, estamos ante un ejemplo específico de planificación pública del espacio que se integra con carácter de norma de obligado cumplimiento en el ejercicio de atención a la población residente y visitante, del mismo modo que se aborda otros aspectos geográficos asociados al desarrollo económico y empresarial, la dotación de viviendas, el estímulo del empleo, la dotación de infraestructuras y equipamientos, etc.

La diferencia básica estriba en que el protagonismo se centra en la oferta del medio ambiente y el paisaje como valor o factor cualitativo del desarrollo cotidiano de la ciudadanía, documentado en este caso mediante un Catálogo de Protección en el que se señala y difunde el patrimonio medioambiental y los paisajes singulares. Puede definirse en este objetivo una potencial definición del recursos turísticos medioambientales concretos y atractivos identificadores del paisaje y el medio natural de la ciudad y el municipio cara al exterior.

De uno u otro modo, se delimita un conjunto de 101 ámbitos que, para el equipo redactor del Catálogo, conforman el patrimonio medioambiental y los paisajes singulares de Las Palmas de Gran Canaria, completando el papel afín que en el municipio cumple la Red Canaria de Espacios Naturales y la Red Natura 2000.

Buscando experiencias similares en otras zonas, estaríamos ante una correspondencia con el término de «paisaje de atención especial» que para Cataluña refieren NOGUÉ y SALA (2008), en cuanto a los catálogos del paisaje en dicha comunidad autónoma.

Sin embargo, la experiencia de los planes urbanísticos municipales en las Islas no refleja, que se conozca, ninguna similitud en este sentido; al menos con el alcance superficial y la estructura diversa de contenidos temáticos que se observan en este caso; circunstancia que es probable se vaya resolviendo a medida que se consolide aún más las pautas de desarrollo sostenible en el urbanismo de los municipios y se integre en mayor medida el cumplimiento de las determinaciones en materia de evaluación ambiental de los planes y programas promovidas a nivel estatal y regional.

Este carácter jurídico o normativo orientado a la protección no excluye la consideración de este tipo de documentos como herramientas de selección del patrimonio medioambiental por parte de la Administración pública gestora y de difusión y consenso a través de la participación ciudadana; derivándose así hacia variantes de utilidad de la documentación pública relacionadas con la educación ambiental y la definición de la idiosincrasia territorial por parte de la población residente y turística.

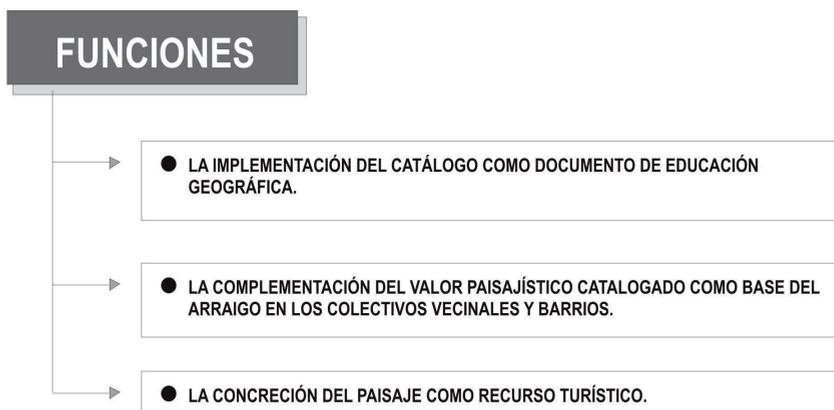
Precisamente, esa potencialidad no jurídica constituye a nuestro juicio el fundamento básico de su eficacia extranormativa, en tanto se interpreta el Catálogo como instrumento de exposición, conocimiento y valoración de los enclaves y ámbitos del municipio que constituyen el patrimonio medioambiental y el paisaje singular del territorio que abarca.

Obviando los restantes elementos, la concreción del paisaje como recurso turístico del territorio manifiesta en la definición del patrimonio natural y los paisajes singulares del municipio una oportunidad documental para argumentar el desarrollo de actividades turísticas alternativas que enriquezcan el producto básico del turismo litoral y el turismo cultural asociado al centro histórico en el municipio.

La intensificación de la promoción de estos valores permite ampliar el mapa de atractivos, restringido a enclaves y rutas clásicas del entorno costero y la ciudad baja, incluyendo nuevas potencialidades de observación y disfrute

medioambiental, cuyos efectos indirectos sobre el tejido económico de estas zonas resultan apreciables, si nos atenemos a la experiencia del movimiento turístico común en los ámbitos tradicionales.

Figura 7. Elementos sustantivos que se subrayan en la eficacia del Catálogo como herramienta urbanística de valoración concreta del paisaje



Fuente: Elaboración propia

Se trata de una opción que, sin embargo, no puede entenderse sin la adecuada interacción entre el servicio que diseña el catálogo medioambiental o paisajístico y el servicio encargado de la gestión turística; tanto más cuando en el caso de Las Palmas de Gran Canaria se distinguen en áreas administrativas y emplazamientos diferenciados.

Esto no se traduce en una información turística que acoja de un modo u otro la utilización del documento urbanístico reseñado más allá de coincidencias no intencionadas. Entonces, mecanismos como las comisiones técnicas, la gestión web, el trabajo interdepartamental, etc., juegan un papel interesante en esta cuestión.

Sobre la base argumentativa anterior, no cabe duda que se produce una complementación del esfuerzo común de conservación de los rasgos paisajísticos heredados en el territorio a partir de clasificación y categorización urbanística del suelo, así como su respectivo régimen de usos.

El elemento innovador subyace precisamente en la identificación con nombres y apellidos y la delimitación de los enclaves y entornos que desde el Ayuntamiento como administración gestora del territorio selecciona y subraya en cuanto a la tipificación y representación del patrimonio natural y paisajístico del municipio.

Por razones imperativas de jerarquía competencial sobre la ordenación del territorio, este proceso debemos entenderlo paralelo al sistema público de delimitación y tratamiento de los espacios naturales protegidos, zonas especiales de conservación y restantes figuras afines.

Cuando se produce esa coincidencia con las piezas de «paisajes municipales», se subraya la vuelta de tuerca que en materia de identificación de los valores con funciones prioritarias de representación propone el Ayuntamiento en el proceso de ordenación y gestión de esos espacios.

Claro, ello es factible en un escenario en que dicha delimitación añadida con fines de expresa conservación no contravengan los objetivos y régimen de usos determinados por el instrumento de ordenación o normativo competente en cada zona del espacio protegido.

5. CONCLUSIONES

El tránsito del siglo XX al siglo XXI ha coincidido con un período de adaptación de los estímulos sobre los que se soporta el atractivo del medio ambiente dentro del turismo urbano en un entorno internacional muy competitivo en el que las ciudades dedican una parte importante de su esfuerzo público a situarse en los lugares de privilegio del mercado.

Superado el debate sobre la relevancia de conservar y recuperar los valores del medio natural y el paisaje que fueron heredados tras el drástico proceso de urbanización y sustitución de los entornos precedentes durante la segunda mitad de la centuria anterior, la planificación de la ciudad como entidad integrada en un territorio ha puesto sobre la mesa múltiples experiencias sobre la revalorización de estas variables ambientales dentro del dinamismo físico, social y económico.

La lectura del análisis geográfico dentro de las reflexiones interdisciplinarias del urbanismo actual encuentra un importante laboratorio para la aplicación de múltiples líneas de investigación relacionadas con esta planificación; en tanto se subraya la habilidad intrínseca en la síntesis de los territorios con una complejidad integral como la de las ciudades y sus entornos periurbanos.

Su aplicación al dinamismo de las ciudades como espacios turísticos se concluye como manifiestamente imprescindible en las estrategias de mejora, singularización e incentivo del atractivo o calidad del territorio en un mercado internacional muy competitivo, como es el área costera mediterránea y el entorno pluricontinental del Atlántico medio.

Precisamente, la tesis que se propone en este análisis es la existencia de esa interacción en las potencialidades del paisaje y el medioambiente para el turismo urbano en estas primeras décadas del siglo XXI, como factor de gran relevancia en el esfuerzo de las respectivas Administraciones por impulsar la competitividad, la calidad de vida de su población y los visitantes en sus respectivos territorios de gestión.

El ejemplo de Las Palmas de Gran Canaria nos ofrece interesantes resultados

en ese esfuerzo a través de las herramientas de la ordenación urbanística y territorial.

Nos permite observar la aplicación de una propuesta metodológica para valorar la eficacia de estas herramientas en el tratamiento del paisaje y el medio ambiente como atractivos turísticos más o menos innovadores en la definición estratégica de una marca o producto de ciudad que atiende a su ADN geográfico.

Partiendo de una relación de indicadores, hemos podido corresponder la experiencia específica del Plan General de Ordenación como instrumento fundamental en este tratamiento público, en la que se oferta un sistema de indicadores de seguimiento ambiental de cierta variedad de componentes temáticos, con las motivaciones y expectativas del turista que ha visitado previamente la ciudad.

Entre los resultados más llamativos nos quedamos con la escasa traslación de una compleja estructura de planificación urbanística del paisaje y el medio ambiente, promovida a partir del esfuerzo del Servicio de Urbanismo, a un programa integrado e intersectorial que implique a los restantes servicios públicos municipales o supramunicipales (Medio Ambiente, Espacios Naturales, Costas, Turismo, Ordenación del Territorio, Suelo Rústico, Patrimonio Histórico, etc.) en el desarrollo del modelo de aprovechamiento de esos recursos del territorio dentro de lo que podemos considerar como el turismo de la ciudad.

La endogamia sectorial y el miedo a perder competencias parecen ser retos a superar en mejorar la experiencia existente en las Islas y sus ciudades sobre planificación territorial del turismo.

Se sugiere, entonces, una línea de investigación y gestión que incentive esta integración, en tanto se disponen de herramientas y mecanismos en forma de estructuras o sistemas estratégicos como el del ejemplo de Las Palmas de Gran Canaria. Aquí, proponemos el interesante papel de los indicadores estructurados de valoración, permitiendo resultados objetivos que sólo hay que mantener en el tiempo y diversificar con ello la eficacia en la toma de decisiones sobre el territorio y la calidad del modelo turístico.

En este escenario, la ordenación del territorio como disciplina profesional, servicio público y destino del esfuerzo desarrollado los geógrafos y urbanistas confirma su carácter imprescindible en el desarrollo sostenible a través de la calidad ambiental y la gestión del paisaje como valores de innovación y competitividad turística.

6. BIBLIOGRAFÍA

- AEMA, (2014): *Indicadores*, Agencia Europea del Medio Ambiente, <http://www.oecd.org/site/worldforum/33703867.pdf> [Consulta: 12-09-2014].
- ANTÓN, S. (2008): «Turismo y ciudades. De la oportunidad del turismo urbano a los usos turísticos en las ciudades», en *Destinos turísticos: viejos problemas, ¿nuevas soluciones?*, Universidad de Castilla-La Mancha, Cuenca: 53-80.

- AYTO LPGC (2013): *Plan General de Ordenación de Las Palmas de Gran Canaria*, Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria.
- BATTLE, E. (2011): *El jardín de la metrópoli*, Gustavo Gili, Barcelona.
- CABGC (2003): *Plan Insular de Ordenación de Gran Canaria*, Cabildo Insular de Gran Canaria, Las Palmas de Gran Canaria.
- CABGC (2012): *Plan Territorial Especial de Ordenación Turística Insular de Gran Canaria*, Cabildo Insular de Gran Canaria, Las Palmas de Gran Canaria.
- DACHESKY, M. (2001): *Urban Sapiens. Productos y marcas*, Universidad Politécnica de Cataluña, Barcelona.
- DRAIN, M. (2007): «Espacios públicos y ordenación medioambiental del territorio», en *Espacios públicos, espacios privados*, Universidad de Cantabria, Santander: 15-23.
- FARIÑA, J. (1998): *La ciudad y el medio natural*, Akal, Barcelona.
- FOMENTO (2010): Sistema municipal de Indicadores de Sostenibilidad, Ministerio de Fomento, Madrid, http://www.fomento.gob.es/NR/rdonlyres/82B973EA-5970-46F0-8AE6-65370D40A1F5/111505/SIST_MUNI_INDI_SOSTE_tcm7177732.pdf [Consulta: 12-09-2014].
- FOMENTO (2014): Sistema de Indicadores y condicionantes para ciudades grandes y medianas, Ministerio de Fomento, Madrid, http://www.fomento.gob.es/NR/rdonlyres/3093A86A-128B-4F4D-8800-BE9A76D1D264/111504/INDI_CIU_G_Y_M_tcm7177731.pdf [Consulta: 12-09-2014].
- GOB CAN (2009): *Encuesta sobre turismo y medio ambiente*, Viceconsejería de Turismo del Gobierno de Canarias, Santa Cruz de Tenerife.
- HERNÁNDEZ, S. y GINÉS, C. (2006): «El espacio litoral y la ciudad: relaciones territoriales de Las Palmas de Gran Canaria», *Investigaciones Geográficas*, 41: 105-199.
- HERNÁNDEZ, S. (2011): *Recursos territoriales turísticos*, Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, Las Palmas de Gran Canaria.
- HOUGH, M. (1995): *Naturaleza y ciudad. Planificación urbana y procesos ecológicos*, Gustavo Gili, Barcelona.
- IET (2011): *Encuesta de hábitos turísticos (HABITUR). Informe anual 2010*, Instituto de Estudios Turísticos, Madrid.
- IVARS BAIDAL, J. A. (2001): *Planificación y gestión del desarrollo turístico sostenible: Propuestas para la creación de un sistema de indicadores. Documento de trabajo*, Escuela Oficial de Turismo, Universidad de Alicante, <http://rua.ua.es/dspace/bitstream/10045/20506/1/Planificaciongestionsostenibledesarrolloturisticsostenible.pdf> [Consulta: 20-09-2014].
- KOTLER, P. (2000): *Introducción al marketing*, Prentice Hall Iberia, Barcelona.
- LARA, J. J. (2002): «El patrimonio urbano del siglo XXI: Políticas y estrategias sobre el patrimonio integral urbano», en *Turismo y transformaciones urbanas en el siglo XXI*, Universidad de Almería, Almería: 397-431.
- LÓPEZ, F. (1999): «Política turística y territorio en el escenario del cambio turístico”, *Cambio turístico y nuevos procesos territoriales (= Boletín de la A.G.E., 28)*, Asociación de Geógrafos Españoles, Madrid: 27-28.

- MACCANNELL, D. (2003): *El turista. Una nueva teoría de la clase ociosa*, Melusina, Barcelona.
- MAGRAMA (2014): Banco Público de Indicadores Ambientales, Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, Madrid, <http://www.magrama.gob.es/es/calidad-y-evaluacion-ambiental/temas/informacion-ambiental-indicadores-ambientales/banco-publico-de-indicadores-ambientales-bpia/> [Consulta: 12-09-2014].
- MARTÍN, F. (1984): *La formación de Las Palmas: Ciudad y Puerto. Cinco siglo de evolución*, Junta del Puerto de La Luz y de Las Palmas y otros, Las Palmas de Gran Canaria.
- MEDINA, D. (2008) (dir.): *La competitividad turística de Gran Canaria. Análisis y recomendaciones*, Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, Las Palmas de Gran Canaria.
- MORALES, G. y SANTANA, A. (1993): «Procesos de construcción y transformación del espacio litoral grancanario inducidos por el fenómeno turístico», *Ería*, 32: 225-246.
- NOGUÉ, J. y SALA, P. (2008): «Los catálogos del paisaje», en J. BUSQUETS y A. CORTINA (coords.), *Gestión del paisaje. Manual de protección, gestión y ordenación del paisaje*, Ariel, Barcelona.
- OCDE (2001): *OECD Environmental Indicators. Towards sustainable development*, Organisation for Economic Co-operation and Development, <http://www.oecd.org/site/worldforum/33703867.pdf> [Consulta: 10-09-2014].
- OMT (1995): *Lo que todo gestor turístico debe saber. Guía práctica para el desarrollo y uso de indicadores de turismo sostenible*, Organización Mundial de Turismo, Madrid.
- RODRÍGUEZ, M^a P. (2007): «La ordenación territorial del turismo en Canarias: Una apuesta por la sostenibilidad», en *Políticas urbanas y territoriales en la Península Ibérica*, Junta de Extremadura, Mérida: 349-364.
- TORRES, A. (2008): «Los sistemas de indicadores: Instrumentos para la medición y gestión de la sostenibilidad turística en España», Resultado científico del proyecto *Nuevo turismo, competitividad territorial y desarrollo sostenible: análisis y evaluación del proceso de intensificación y extensión espacial del turismo en la Cataluña interior*, Generalitat de Catalunya, Barcelona, http://rua.ua.es/dspace/bitstream/10045/20506/1/Planificacion_gestion_sostenible_desarrollo_turisticosostenible.pdf [Consulta: 10-09-2014].
- VAN DOREN, C., PRIDDLE, G. y LEWIS, J., (1093): *Suelo y ocio*, Instituto de Estudios de Administración Local, Madrid.
- VERA, J. F. e IVARS, J. (2004): «Indicadores de sostenibilidad para destinos maduros: Balance y propuesta de aplicación», en *Creando Estructuras para la Investigación y la Educación en Política Turística y Gestión de Destinos*, Conferencia de la Organización Mundial del Turismo, Madrid, http://rua.ua.es/dspace/bitstream/10045/20481/1/Vera_Rebollo_Indicadores_sostenibilidad.pdf [Consulta: 10-09-2014]
- ZOIDO, F. (2000): «Proteger y realzar el paisaje», *Andalucía Geográfica: Boletín de la Asociación de Geógrafos Profesionales de Andalucía*, 7: 7-14.